

RESOLUCIÓN N° 292.-

“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A “MUESTREO DE LOTES DE SEMILLAS”; “ANÁLISIS DE CALIDAD” Y OTROS, A LA CONVERGENCIA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EMPRENDEDORES (CONAPAFE)”.

-1-

Asunción, 17 de junio del 2021.

VISTO:

El Memorando DL N° 066/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, presentada por la Dirección de Laboratorios; la Nota N° 52/21 de fecha 26 de mayo de 2021, del Departamento de Recaudaciones; el Dictamen DAJ N° 459/21 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DL N° 066/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, la Dirección de Laboratorios solicita en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica Interinstitucional suscripto en fecha 08 de febrero de 2021, entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y otras instituciones del estado, la exoneración del pago en concepto de prestación servicios correspondiente a “*Muestreo de Lotes de Semillas*” y “*Análisis de Calidad*”, a la Convergencia Nacional de Productores de la Agricultura Familiar y Emprendedores (CONAPAFE).

Que, conforme al “*ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN (CAH) Y LA CONVERGENCIA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EMPRENDEDORES (CONAPAFE), PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR*”, se establece como compromiso del SENAVE, lo siguiente: “*CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LAS PARTES: ... C) DEL SENAVE: ... C.3) Segunda Etapa: Exonerar del pago de aranceles correspondientes a los servicios de muestreo de lotes de semillas y análisis de calidad a ser realizados a los lotes de semillas producidas en el marco del Acuerdo*”.

Que, por Resolución SENAVE N° 881/19 “*Por la cual se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y se abroga la Resolución SENAVE N° 86/15 y sus modificatorias*”, de fecha 14 de noviembre de 2019, se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por el SENAVE.

Que, por Nota N° 52/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, el Departamento de Recaudaciones de la Dirección de Finanzas, en referencia a la solicitud elevada por la Dirección de Laboratorios para la exoneración del pago por prestación de servicios





RESOLUCIÓN N° 292.-

“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A “MUESTREO DE LOTES DE SEMILLAS”; “ANÁLISIS DE CALIDAD” Y OTROS, A LA CONVERGENCIA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EMPRENDEDORES (CONAPAFE)”.

-2-

correspondientes a Muestreos de Lotes de Semillas y Análisis de Calidad a la Convergencia Nacional de Productores de la Agricultura Familiar y Emprendedores (CONAPAFE), informa sobre los montos ser exonerados, y que se encuentran establecidos en el Anexo I de la Resolución SENAVE N° 881/19, el cual detalla de la siguiente manera:

“

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto en Gs.
364	Muestreo de Lotes de Semillas hasta 100 Km de distancia	Por lote	123.546
365	Muestreo de Lotes de Semillas más de 100 Km de distancia	Por lote	156.000
366	Análisis de pureza de semillas BROZOZAS	Por muestra	70.000
367	Análisis de pureza de semillas NO BROZOZAS	Por muestra	50.000
368	Análisis de pureza en semillas recubiertas	Por muestra	80.000
369	Análisis de Germinación	Por muestra	46.947
370	Primer conteo de análisis de Germinación	Por muestra	23.474
371	Determinación de contenido de humedad por métodos rápidos	Por muestra	12.355
372	Determinación de contenido de humedad por estufa	Por muestra	45.800
373	Determinación de Daños en Semillas por Hipoclorito de Sodio	Por muestra	19.665
374	Determinación del Peso de 1000 semillas	Por muestra	9.884
375	Identificación de Arroz Rojo	Por muestra	9.884
376	Viabilidad: Test de Tetrazolio (Se unifica con el de forrajeras).	Por muestra	60.000
377	Identificación de otras semillas en número	Por muestra	28.625
378	Vigor: Test de Tetrazolio	Por muestra	49.418





RESOLUCIÓN N° 292.-

“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A “MUESTREO DE LOTES DE SEMILLAS”; “ANÁLISIS DE CALIDAD” Y OTROS, A LA CONVERGENCIA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EMPRENDEDORES (CONAPAFE)”.

-3-

379	Test de Envejecimiento acelerado	Por muestra	30.886
-----	----------------------------------	-------------	--------

” (sic).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N°s. 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: z) Fijar y percibir los montos por prestación de servicios*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) Actuar como ordenador de gastos; k) establecer los conceptos y montos a percibir por el SENAVE por la prestación de servicios, estimados en base a los precios de mercado; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia DAJ N° 557/21, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 459/21 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución exonerando a la CONAPAFE del pago por prestación de servicios correspondiente a “*Muestreo de Lotes Semillas*” y “*Análisis de Calidad*” conforme a lo solicitado por la Dirección de Laboratorios y al informe elaborado por el Departamento de Recaudaciones.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXONERAR del pago en concepto de prestación de servicios correspondientes a “*Muestreo de Lotes Semillas*”; “*Análisis de Calidad*” y otros, a la *Convergencia Nacional de Productores de la Agricultura Familiar y Emprendedores (CONAPAFE)*, conforme al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN N° 292.-

“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A “MUESTREO DE LOTES DE SEMILLAS”; “ANÁLISIS DE CALIDAD” Y OTROS, A LA CONVERGENCIA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EMPRENDEDORES (CONAPAFE)”.

-4-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto en Gs.
364	Muestreo de Lotes de Semillas hasta 100 Km de distancia	Por lote	123.546
365	Muestreo de Lotes de Semillas más de 100 Km de distancia	Por lote	156.000
366	Análisis de pureza de semillas BROZOZAS	Por muestra	70.000
367	Análisis de pureza de semillas NO BROZOZAS	Por muestra	50.000
368	Análisis de pureza en semillas recubiertas	Por muestra	80.000
369	Análisis de Germinación	Por muestra	46.947
370	Primer conteo de análisis de Germinación	Por muestra	23.474
371	Determinación de contenido de humedad por métodos rápidos	Por muestra	12.355
372	Determinación de contenido de humedad por estufa	Por muestra	45.800
373	Determinación de Daños en Semillas por Hipoclorito de Sodio	Por muestra	19.665
374	Determinación del Peso de 1000 semillas	Por muestra	9.884
375	Identificación de Arroz Rojo	Por muestra	9.884
376	Viabilidad: Test de Tetrazolio (Se unifica con el de forrajeras).	Por muestra	60.000
377	Identificación de otras semillas en número	Por muestra	28.625
378	Vigor: Test de Tetrazolio	Por muestra	49.418
379	Test de Envejecimiento acelerado	Por muestra	30.886

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General Técnica, a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.





RESOLUCIÓN N° 292.-

“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A “MUESTREO DE LOTES DE SEMILLAS”; “ANÁLISIS DE CALIDAD” Y OTROS, A LA CONVERGENCIA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EMPRENDEDORES (CONAPAFE)”.

-5-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**



**ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/mc

